



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 899 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 DIC 2017

### VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual, la docente Cyntia Primitiva Manriquez Chávez, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017-UNTRM/CU; y la hoja de trámite N° 2544, de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

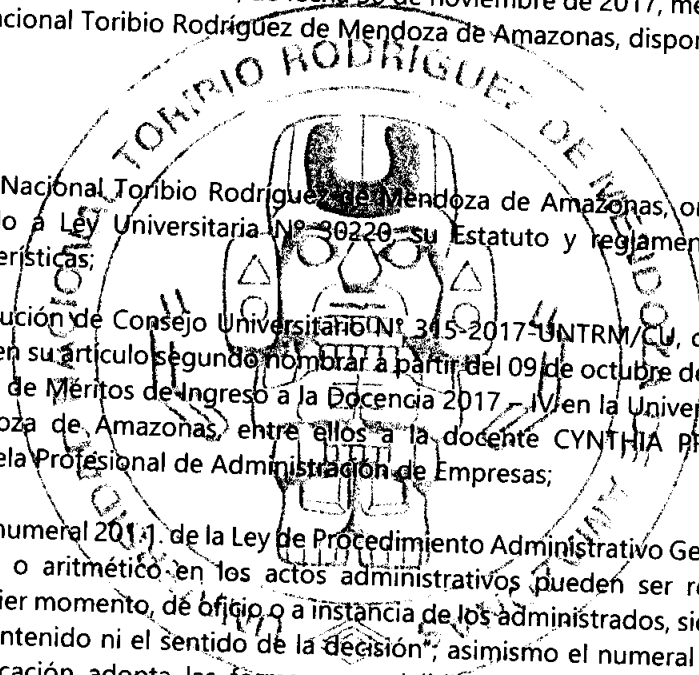
Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre de 2017, se resuelve en su artículo segundo nombrar a partir del 09 de octubre de 2017, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 - IV en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos a la docente CYNTHIA PRIMITIVA MANRIQUEZ CHAVEZ para la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con solicitud de Vistos, de fecha 30 de noviembre de 2017, la docente Cyntia Primitiva Manriquez Chávez, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre de 2017, en lo que refiere a su primer nombre y apellido materno, siendo lo correcto CYNTHIA PRIMITIVA MANRIQUEZ CHÁVEZ, con la finalidad de no tener ningún inconveniente posterior para realizar sus trámites respectivos;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2017-UNTRM/R

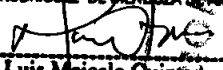
SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** a petición de parte la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre de 2017, en lo concerniente al nombre de la docente consignado como Cynthia Primitiva Manriquez Chavez; siendo lo correcto **CYNTIA PRIMITIVA MANRIQUEZ CHÁVEZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maticeo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR/  
FEC/SG  
Lmy/